

de las mejoras introducidas en la misma, y por existir en ellas algunos convenientes á quienes ha de ser muy útil tal sistema de enseñanza, y el Sr. Director explica los motivos porqu^e se solicita dicha autorizacion, manifestando: Que el Sr. Carrador de semana, de turno en la anterior, le dio cuenta de haber observado que varios antiguos discipulos de esta Real Sociedad, hoy verdaderos profesores, se reunian á los horas de clase en la sala destinada á copiar de modelos de yeso, y allí se ejercitaban en el dibujo, tomando como dibujos algunos vivos, que al efecto llevaban. Que en vista de estas noticias, y aunque naturalmente juzgaba plausible el deseo de trabajar y perfeccionarse que animaba á dichos jóvenes, y tambien para la Sociedad proporcionarles local adecuado en que entregasen á su artistica labor, creyó que ni tenia facultad, para consentirlo, sin mucho menos debi^{er} hacerse sin conocimiento de la Sociedad, toda vez que se trataba de una novedad importante asi por la adopcion de modelos vivos, con autorizacion desusada en nuestras ensenanzas, por todo lo cual se creyó en el deber de llamar al Profesor de la clase, y de indicarle que aquella reunion no podia seguirse, celebrando hasta no obtener autorizacion de la Sociedad: no obstante lo que las permitiera por lo que restaba de semana así para evitar se atribuyera la suspension á privar de autoridad como por justos respetos á los jóvenes que asistían, en especial al estudiante pintor Sr. Riquar, que les acompañaba: Que el profesor le comunicó el sistema de modelos vivos, y le sineró de sus propósitos de permitir lo ocurrido en su clase, conviniendo con él en que para proseguir y dar cierta forma legal al asunto, se solicitaria la competente autorizacion á cuyo objeto tenia de oficio que se ha leido,